



REPUBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

37ª REUNION – SESION ORDINARIA
(ESPECIAL) EN MINORIA
NOVIEMBRE 30 DE 2005

PERIODO 123º

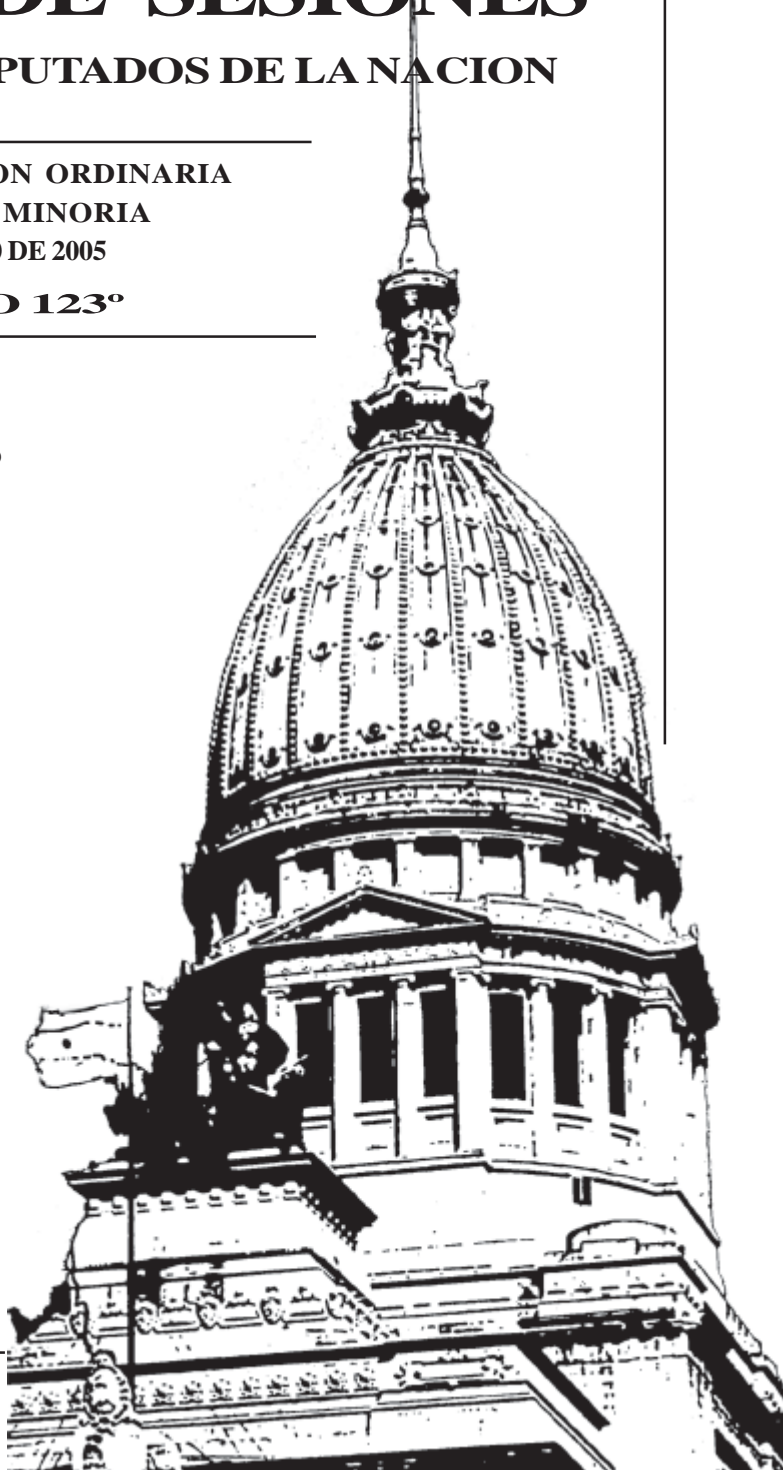
**Presidencia del señor diputado
Eduardo O. Camaño**

Secretarios:

Don **Eduardo D. Rollano**,
doctor **Carlos G. Freytes**
y don **Jorge A. Ocampos**

Prosecretarios:

Doña **Marta A. Luchetta**,
doctor **Alberto De Fazio**
e ingeniero **Eduardo Santín**



DIPUTADOS PRESENTES:

ABALOS, Roberto José
 ABDALA, Josefina
 ALCHOURON, Guillermo Eduardo
 BARBAGELATA, María Elena
 BASTEIRO, Sergio Ariel
 BECCANI, Alberto Juan
 BLANCO, Jesús Abel
 BORSANI, Luis Gustavo
 BOSSA, Mauricio Carlo
 BREARD, Noel Eugenio
 CAFIERO, Mario Alejandro Hilario
 CAMAÑO, Eduardo Oscar
 CAMBARERI, Fortunato Rafael
 CAPPELLERI, Pascual
 CASANOVAS, Jorge Osvaldo
 CASSESE, Marina
 CASTRO, Alicia Amalia
 CECCO, Carlos Jaime
 CHAYA, María Lelia
 CHIACCHIO, Nora Alicia
 CHIRONI, Fernando Gustavo
 CONTE GRAND, Gerardo Amadeo
 CUSINATO, José César Gustavo
 DAMIANI, Hernán Norberto Luis
 DI POLLINA, Eduardo Alfredo
 FRIGERI, Rodolfo Aníbal
 GARCÍA, Susana Rosa
 GARÍN de TULA, Lucía
 GIUBERGIA, Miguel Ángel
 GONZÁLEZ, María América
 HERNÁNDEZ, Cinthya Gabriela
 JAROSLAVSKY, Gracia Ofelia
 JARQUE, Margarita Ofelia
 LEONELLI, María Silvina
 LEYBA DE MARTÍ, Beatriz Mercedes
 LÓPEZ, Juan Carlos
 MACALUSE, Eduardo Gabriel
 MAFFEI, Marta Olinda
 MALDONADO, Aída Francisca
 MARTÍNEZ, Alfredo Anselmo
 MOLINARI ROMERO, Luis Arturo Ramón
 MONTEAGUDO, María Lucrecia
 MUSA, Laura Cristina
 NATALE, Alberto Adolfo
 PANZONI, Patricia Ester
 PÉREZ MARTÍNEZ, Claudio Héctor
 PERNASETTI, Horacio Francisco
 PINTO BRUCHMANN, Juan Domingo
 POLINO, Héctor F.
 RIVAS, Jorge
 RODRÍGUEZ, Marcela Virginia
 STOLBIZER, Margarita Rosa
 STORERO, Hugo Guillermo
 TATE, Alicia Ester
 TINNIRELLO, Carlos Alberto
 VANOSSI, Jorge Reinaldo
 WALSH, Patricia Cecilia
 ZAMORA, Luis Fernando
 ZBAR, Agustín

AUSENTES, EN MSION OFICIAL:

CISTERNA, Víctor Hugo
 DE BERNARDI, Eduardo
 GONZÁLEZ, Rafael Alfredo
 ISLA de SARACENI, Celia Anita
 KUNEY, Mónica Adriana
 LANDAU, Jorge Alberto
 MARTÍNEZ, Silvia Virginia
 TULLIO, Rosa Ester

AUSENTES, CON LICENCIA
 PENDIENTE DE APROBACION
 DE LA HONORABLE CAMARA:

OCAÑA, María Graciela
 PICCININI, Alberto José

RAPETTI, Ricado Francisco

AUSENTES, CON AVISO:

ACCAVALLO, Lucia César
 AGÜERO, Elda Susana
 ALARCÓN, María del Carmen
 ALONSO, Gumersindo Federico
 ÁLVAREZ, Juan José
 ÁLVAREZ, Roque Tobías
 AMSTUTZ, Guillermo
 ARGÜELLO, Jorge Martín Arturo
 ARNOLD, Eduardo Ariel
 ARTOLA, Isabel Amanda
 ATANASOF, Alfredo Néstor
 BAIGORRI, Guillermo Francisco
 BAIGORRI, Miguel Ángel
 BALADRÓN, Manuel Justo
 BALTUZZI, Angel Enzo
 BASILE, Daniel Armando
 BASUALDO, Roberto Gustavo
 BAYONZO, Liliana Amelia
 BEJARANO, Mario Fernando
 BERTOLYOTTI, Delma Noemí
 BERTONE, Rosa Andrea
 BIANCHI SILVESTRE, Marcela Alejandra
 BONACORSI, Juan Carlos
 BONASSO, Miguel Luis
 BORTOLOZZI, Adriana Raquel
 BÖSCH, Irene Miriam
 BREARD, Noel Eugenio
 BROWN, Carlos Ramón
 CÁCERES, Gladys Antonia
 CAMAÑO, Graciela
 CANTEROS, Gustavo Jesús Adolfo
 CANTINI, Guillermo Marcelo
 CANTOS, José María
 CARBONETTO, Daniel
 CASERIO, Carlos Alberto
 CEREZO, Octavio Néstor
 CETTOUR, Hugo Ramón
 CIGOGNA, Luis Francisco Jorge
 CITTADINI, Stella Maris
 COMELLI, Alicia Marcela
 CÓRDOBA, Stella Maris
 CORREA, Juan Carlos
 COSTA, Roberto Raúl
 COTO, Alberto Agustín
 DAHER, Zulema Beatriz
 DAUD, Jorge Carlos
 DAZA, Héctor Rubén
 DE BRASI, Marta Susana
 DE LA BARRERA, Guillermo
 DE LA ROSA, María Graciela
 DE LAJONQUIÈRE, Nelson Isidro
 DE NUCCIO, Fabián
 DELLEPIANE, Carlos Francisco
 DI BENEDETTO, Gustavo Daniel
 DI LANDRO, Oscar Jorge
 DÍAZ BACALARI, José María
 DÍAZ, Susana Eladia
 DOGA, María Néliida
 ELIZONDO, Dante
 ESAÍN, Daniel Martín
 ESTEBAN, Silvia Graciela
 FADEL, Patricia Susana
 FALÚ, José Ricardo
 FAYAD, Víctor M. F.
 FELLNER, Liliana Beatriz
 FERNÁNDEZ, Alfredo César
 FERRÍ, Gustavo E.
 FERRIGNO, Santiago
 FERRÍN, María Teresa
 FIGUEROA, José Oscar
 FILOMENO, Alejandro Oscar
 FIOL, Paulina Esther
 FORESI, Irma Amelia
 FRANCO, Hugo Alberto

GALLO, Daniel Oscar
 GARCÍA, Eduardo Daniel José
 GARRIDO ARCEO, Jorge Antonio
 GIOJA, Juan Carlos
 GIORGETTI, Jorge Raúl
 GIUDICI, Silvana Myriam
 GODOY, Juan Carlos Lucio
 GODOY, Ruperto Eduardo
 GONZÁLEZ de DUHALDE, Hilda Beatriz
 GONZÁLEZ, Jorge Pedro
 GONZÁLEZ, Oscar Félix
 GOY, Beatriz Norma
 GUTIÉRREZ, Francisco Virgilio
 GUTIÉRREZ, Julio César
 HERRERA, Griselda Noemí
 HUMADA, Julio César
 IGLESIAS, Roberto Raúl
 INGRAM, Roddy Ernesto
 IRRAZÁBAL, Juan Manuel
 JALIL, Luis Julián
 JANÓ, Ricardo Javier
 JEREZ, Esteban Eduardo
 JEREZ, Eusebia Antonia
 JOHNSON, Guillermo Ernesto
 LAMBERTO, Oscar Santiago
 LARREGUY, Carlos Alberto
 LEMME, María Alicia
 L'HULLER, José Guillermo
 LIX KLETT, Roberto Ignacio
 LLAMBÍ, Susana Beatriz
 LLANO, Gabriel Joaquín
 LOVAGLIO SARAVIDA, Antonio
 LOZANO, Claudio
 LOZANO, Encarnación
 LUGO de GONZÁLEZ CABAÑAS, Cecilia
 MACCHI, Carlos Guillermo
 MANSUR, Néliida Mabel
 MARCONATO, Gustavo Ángel
 MARINO, Juliana
 MARTÍNEZ, Carlos Alberto
 MARTÍNEZ, Julio César
 MARTINI, Hugo
 MEDIZA, Heriberto Eloy
 MÉNDEZ DE FERREYRA, Araceli Estela
 MENEM, Adrián
 MERINO, Raúl Guillermo
 MÍNGUEZ, Juan Jesús
 MIRABLE, José Arnaldo
 MONAYAR, Ana María
 MONGELÓ, José Ricardo
 MONTENEGRO, Olinda
 MONTI, Lucrecia
 MONTOYA, Fernando Ramón
 MONTOYA, Jorge Luciano
 MORALES, Néliida Beatriz
 MOREAU, Leopoldo Raúl Guido
 NARDUCCI, Alicia Isabel
 NEGRI, Mario Raúl
 NEMIROVSKI, Osvaldo Mario
 NERI, Aldo Carlos
 NIEVA, Alejandro Mario
 OLMOS, Graciela Hortencia
 OSORIO, Marta Lucía
 OSUNA, Blanca Inés
 OVIEDO, Alejandra Beatriz
 PALOMO, Néliida Manuela
 PÉREZ SUÁREZ, Inés
 PÉREZ, Adrián
 PÉREZ, Alberto César
 PÉREZ, Mirta
 PERIÉ, Hugo Rubén
 PESO, Stella Marys
 PILATI, Norma Raquel
 PINEDO, Federico
 POGGI, Claudio Javier
 PRUYAS, Tomás Rubén
 PUIG de STUBRIN, Lilia Jorgelina G.
 RATTIN, Antonio Ubaldo

RICHTER, Ana Elisa Rita RICO, María del Carmen Cecilia RÍOS, María Fabiana RITONDO, Cristian Adrián RODRÍGUEZ SAA, Adolfo RODRÍGUEZ, Oscar Ernesto Ronaldo ROGGERO, Humberto Jesús ROMERO, Héctor Ramón ROMERO, José Antonio ROMERO, Rosario Margarita ROQUEL, Rodolfo ROSELLI, José Alberto	ROY, Irma RUBINI, Mirta Elsa RUCKAUF, Carlos Federico SALIM, Fernando Omar SARTORI, Diego Horacio SELLARÉS, Francisco Nicolás SLUGA, Juan Carlos SNOPEK, Carlos Daniel SOSA, Carlos Alberto STELLA, Aníbal Jesús STORANI, Federico Teobaldo Manuel TANONI, Enrique	TOLEDO, Hugo David TORRES, Francisco Alberto UBALDINI, Saúl Edolver URTUBEY, Juan Manuel VARGAS AIGNASSE, Gerónimo VARIZAT, Daniel Alberto VENICA, Pedro Antonio VILLAVERDE, Jorge Antonio VITALE, Domingo WILDER, Ricardo Alberto ZIMMERMANN, Víctor ZOTTOS, Andrés
---	---	---

La referencia acerca del distrito, bloque y período del mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la sesión parlamentaria (26ª reunión, período 121º) de fecha 3 de diciembre de 2003.

SUMARIO

1. **Manifestaciones en minoría.** (Pág. 3.)

—En Buenos Aires, a los treinta días del mes de noviembre de 2005, a la hora 14 y 24.

1

MANIFESTACIONES EN MINORIA

Sr. Presidente (Camaño). — Por Secretaría se dará lectura de los asuntos incluidos en las convocatorias a las tres sesiones especiales, los que fueron presentados oportunamente.

Sr. Secretario (Rollano). — La primera sesión especial fue solicitada por los señores diputados Macaluse, Maffei, Susana García, Musa, Marcela Rodríguez, María América González, Monteagudo, Rivas, Basteiro y Adrián Pérez.

El temario incluye los siguientes puntos: Orden del Día N° 3.153, vinculado con el artículo 3° de la ley 27, sobre declaración judicial de oficio de la inconstitucionalidad de normas; Orden del Día 2.858, sobre modificación del artículo 189 del Reglamento de la Honorable Cámara; Orden del Día N° 3.359, sobre libertad de opción respecto de la elección de la obra social para los jubilados y pensionados del Poder Legislativo de la Nación; Orden del Día N° 2.396, sobre ley de emergencia de la propiedad comunitaria indígena; Orden del Día N° 3.383, sobre régimen de acción de amparo; expediente 3.158-D.-2005, sobre régimen de impedimento de contacto entre la persona menor de edad o con discapacidad y su madre, padre o abuelos.

La segunda convocatoria a sesión especial fue firmada por los señores diputados Walsh,

Rivas, Basteiro, Juan Carlos López, Stolbizer, Roselli, Monteagudo, Marcela Rodríguez, Piccinini, Eduardo García y Polino. El temario está vinculado con un proyecto de ley de la señora diputada Walsh y otros señores diputados sobre la derogación de los indultos establecidos por los decretos 1.002/89, 2.741/90 y 2.746/90.

Finalmente, la tercera convocatoria a sesión especial fue solicitada por los señores diputados Cassese, Rubini, Negri, Frigeri, Ritondo, Stolbizer, Blanco, Borsani, Giubergia y José Antonio Romero. El temario incluye lo siguiente: expediente 3.323-D.-2005, sobre creación del ente de promoción industrial “Cantábrica II”; Ordel del Día N° 2.800, sobre régimen de protección de datos personales; expediente 1.335-D.-2005, sobre modificaciones al régimen de licencias especiales de la Ley de Contrato de Trabajo y expediente 4.278-D.-2004, sobre la ley de garantía de los intereses del Estado nacional en la Ciudad de Buenos Aires en lo que respecta a la modificación de su artículo 7°, sobre traspaso de la Policía Federal.

Sr. Presidente (Camaño). — No habiendo número en este recinto, declaro fracasadas las sesiones especiales convocadas para el día de hoy.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Macaluse. — Señor presidente: trataré de ser breve y no me referiré en particular a cada uno de los proyectos que motivaron nuestra solicitud de convocatoria a sesión especial, pues ello implicaría cometer una injusticia, ya que hay otras iniciativas que son tan valiosas como las que acaba de leer el señor secretario.

Esta debería haber sido la última sesión del período ordinario del corriente año, que estuvo signado por la inacción, que a su vez fue generada ex profeso por el Poder Ejecutivo.

Alcanza con ver cuáles son los bloques que hemos concurrido a esta reunión. No es la primera vez que lo hemos hecho, sino que en repetidas oportunidades hemos intentado que la Cámara sesionara. Asimismo, alcanza con observar quiénes son los legisladores que no han dado quórum, en una situación que creo que debe ser única en la historia del Parlamento nacional.

Los oficialismos de cualquier signo político siempre se han preocupado por que hubiese quórum y los diputados estuviesen sentados a la hora de la sesión. Esta ha de ser la primera vez en que es el oficialismo el que sabotea cada una de las sesiones que deberían haberse realizado.

Considero que ésta no es una casualidad ni una perversión, sino que responde a la concepción de poder que tiene el presidente de la Nación, en la cual los organismos de control surgidos del concepto de la división de poderes son vistos más como obstáculos a salvar que como integrantes del esquema de equilibrio de poderes que establece armónicamente la Constitución.

Esto para nosotros es gravísimo porque hay decenas de leyes que debieran ser tratadas. Hay una enorme producción de esta Cámara, porque no es que no se haya trabajado, aunque finalmente esto es lo que llega a los oídos de la gente.

Se ha trabajado mucho en las comisiones y hay muchos diputados que han presentado innumerables proyectos. Hay leyes que la población está esperando para resolver su situación. Hoy vemos, por ejemplo, a representantes de las comunidades aborígenes que están planteando una situación que es perentoria porque los están sacando de las tierras que ancestralmente han habitado y que legalmente les corresponden; los desalojan y los dejan sin sus viviendas.

Sin embargo, escuchamos en los discursos oficiales apelaciones a la equidad, a la igualdad, a la distribución del ingreso y a la lucha contra aquellos extranjeros que supuestamente vienen a generar depredación. A pesar de esto, en los hechos concretos vemos que estos hermanos, que han habitado las tierras antes que nuestros propios ancestros, van a ser desalojados sin que a los integrantes de esta Cámara se les mueva un pelo. Así como citamos este proyecto de ley, que es simbólico, podríamos citar muchos otros.

Desde 1976, venimos en un desbarranque de degradación institucional que llegó al paroxismo

en los años 90, lo cual también es criticado en los discursos oficiales y en los foros internacionales. Pero de esa degradación, de esa pobreza institucional no se vuelve tocando madera, como chiste, en un acto para criticar a un ex presidente, sino que se vuelve con calidad institucional, con la práctica de la democracia y de la República, con el ejercicio pleno de la ciudadanía, respetando la división de poderes y ejercitando los derechos que corresponden a cada uno de los argentinos, que es justamente lo que no se ha hecho. Y acá se ve bien claro de quién fue la responsabilidad.

Estos conceptos son los que nosotros queríamos dejar sentados para que constaran en la versión taquigráfica. Muchos diputados que han trabajado esforzadamente finalizan ahora sus mandatos, pero es bueno que todo esto se sepa para las generaciones posteriores porque es muy probable que dentro de diez años haya quien toque madera cuando se mencione a los responsables de la degradación institucional actual. Queremos que se sepa bien clarito quiénes fueron los que estuvieron y quiénes no.

Por eso, queremos pedir, teniendo en cuenta que la sesión se ha declarado fracasada, que se pase lista a efectos de que quede registrado quiénes son los legisladores que están presentes. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia hace saber al señor diputado que por secretaría se ha registrado debidamente a los legisladores presentes en este recinto al iniciarse estas manifestaciones en minoría.

Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Castro. – Señor presidente: lamentando la falta de quórum –que es responsabilidad de los legisladores– quiero señalar brevemente que hoy estamos insistiendo en el tratamiento del proyecto contenido en el expediente 3.478-D.-2004. Se trata de una iniciativa por la cual se propone la suspensión por el término de cinco años en el territorio de la República Argentina de todo trámite y/o acción de ejecución de desalojo o expulsión de su propia tierra de las comunidades indígenas.

Esto es algo que de algún modo todos los argentinos hemos vivido, pero hoy queremos reivindicar los derechos ancestrales y firmes de quienes desde hace mucho tiempo –exactamente 513 años– están esperando que se haga justi-

cia. Cabe señalar que en el palco bandeja del recinto se encuentran algunos representantes de los pueblos indígenas originarios y de las organizaciones que los agrupan. Si bien los que han podido ingresar a este recinto son unos pocos, los verdaderamente afectados por este problema son muchos más –algunos quedaron afuera–, entre ellos los de las comunidades indígenas de Salta y también del sur de nuestro país.

Ellos habitan territorios que justamente son valorizados por su patrimonio cultural, étnico y simbólico, que sin duda nace con los pueblos originarios de la Argentina y de América. Ese mismo afán por acercarse a ese patrimonio cultural y simbólico es el que termina generando emprendimientos que tienen el lucro como única finalidad, y que terminan desalojando de sus tierras a los indígenas, a los golpes y a los machetazos. Se los termina desalojando de las tierras que les pertenecen y esto es algo que este Congreso tiene que reivindicar.

Nosotros también apoyamos un proyecto de ley del Poder Ejecutivo mediante el cual se declara en todo el territorio nacional la emergencia en materia de propiedad y posesión de tierras que hubieran sido ocupadas por comunidades indígenas. Habiendo existido consenso en las comisiones en las que esta iniciativa fue tratada, no se explica por qué llegamos a fin de año sin poder considerar estos proyectos.

Para nosotros, la propiedad comunitaria de la tierra es la propiedad y posesión de tierras, bosques, minas, hidrocarburos y aguas que tradicionalmente sólo hubieran sido ocupados desde siempre por comunidades de los pueblos indígenas.

Para terminar, señor presidente, quiero decir que no habrá forma de que nosotros recuperemos nuestra identidad como Nación y nuestra dignidad como pueblo si no trabajamos para reivindicar la posesión comunitaria de las tierras y todos los derechos de nuestros pueblos originarios, nuestros hermanos, nuestros padres, nuestros ancestros.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Catamarca.

Sr. Pernasetti. – Señor presidente: varios señores diputados de nuestro bloque han suscripto diversos pedidos de sesión especial. Asimismo, desde nuestra bancada dirigimos a la Presidencia de esta Honorable Cámara una nota en la que planteamos que en el día de hoy deberíamos llevar a cabo la última sesión ordi-

naria del presente período legislativo. Por ello, suscribo y comparto totalmente las palabras pronunciadas por el señor diputado Macaluse y manifiesto el desagrado de nuestra fuerza política acerca del final de este año parlamentario.

Creemos que si bien los resultados electorales consagran algunos derechos y brindan ciertas oportunidades, no por eso después de haber ganado una elección puede seguir ignorándose a las instituciones.

Muchos de los temas que solicitamos tratar dentro del período de sesiones ordinarias fueron objeto de pedidos de sesiones especiales, y ninguno estaba imposibilitado de alcanzar cierto grado de consenso entre los sectores que integran esta Cámara. Nosotros no incluimos en este pedido el tratamiento de temas como el presupuesto y la prórroga de impuestos porque consideramos que eran iniciativas que podían presentar ciertos inconvenientes. Pero, ¿qué dificultad podría tener la discusión de la ley de amparo, cuyo tratamiento en la Comisión de Asuntos Constitucionales insumió mucho tiempo? ¿Qué dificultad podría haber implicado avanzar en la derogación de los indultos, después de tantos esfuerzos de varios señores diputados y del consenso arribado en las comisiones? ¿Qué dificultad podría haber representado considerar la modificación de la llamada ley Cafiero? Me refiero al traspaso de la policía de la Capital Federal, tema que formó parte de la campaña política en este distrito. En síntesis, hay varias iniciativas que contaban con dictamen unánime de comisiones, y sin embargo no fueron consideradas.

Por otra parte, no veo qué dificultad hubiera acarreado la discusión del proyecto sancionado por el Senado en relación con la ley de lavado de dinero. En este sentido cabe aclarar que la República Argentina puede ser sancionada por organismos internacionales por no cumplir con sus obligaciones.

Si bien otras iniciativas requerían para su tratamiento de mayorías especiales –como es el caso del proyecto sobre acceso a la información–, existen otras por las cuales deberíamos haber hecho el esfuerzo para considerarlas.

El Senado hoy está reunido y va a cumplir con sus tareas mientras que esta Cámara no lo hará. Recordemos que el oficialismo, con todas sus variantes, siempre contó con una holgada mayoría en este recinto.

Entonces, coincidiendo con lo expresado por el señor diputado Macaluse, estimo que la responsabilidad es del Poder Ejecutivo, y creo que existe una intencionalidad concreta para que este Congreso no funcione en el día de la fecha.

Sólo me resta augurar a este nuevo Congreso el deseo de que cumpla realmente con la función constitucional que le corresponde, dentro del juego de pesos y contrapesos que han diseñado los padres de la patria. De lo contrario, la calidad institucional va a seguir cayendo en este país. Por eso estamos aquí presentes. Adherimos a los pedidos de sesión especial, pero nos hubiera gustado terminar el período de sesiones ordinarias sancionando los proyectos de ley que consensuamos –como decía una resolución que aprobamos– y cantando luego el Himno Nacional Argentino. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Walsh. – Señor presidente: he pedido una última sesión especial para poder dejar desde esta banca –que es una banca de oposición que ocupé durante cuatro años y que voy a abandonar– el testimonio de una diputada de izquierda que ha creído y sigue creyendo que en nuestro país hay que terminar con la impunidad.

Agradezco a los señores diputados nacionales que me acompañaron en la solicitud de esta sesión especial que he pedido para tratar un proyecto que presenté hace ya mucho tiempo en relación con la nulidad por inconstitucionalidad de los decretos de indulto que en su momento, hace quince o dieciséis años, firmara el presidente Carlos Saúl Menem. Son indultos inconstitucionales, nulos, porque perdonaron y siguen perdonando hasta el día de hoy a criminales de lesa humanidad.

En el trabajo que desarrollamos a lo largo de este tiempo en la Cámara hemos sido capaces de construir el consenso necesario. Es de este modo que con los señores diputados nacionales Conte Grand, Stolbizer y Méndez de Ferreyra llegamos a un dictamen de comisión que pasó por las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Justicia, y celebramos haberlo obtenido sobre la base del consenso del proyecto del señor diputado Conte Grand. Hoy, ese consenso se cae porque en esta Cámara no hay quórum, es decir, no existe la voluntad política necesaria para debatir la nulidad de los decretos de indulto que firmara Menem hace quince o dieciséis

años, perdonando a genocidas que siguen estando perdonados hasta el día de hoy. Algunos de ellos han fallecido con ese perdón, como es el caso de Carlos Guillermo Suárez Mason.

Esta Cámara, que no ha reunido el número necesario, o los diputados que no contribuyeron a conformar el quórum, son responsables de que haya genocidas que han muerto perdonados, indultados, mientras se sostiene que se está defendiendo la bandera de los derechos humanos.

No hay defensa de los derechos humanos mientras se violan los derechos humanos. No se trata de hacer bromas de mal gusto cuando está por jurar el nuevo senador Carlos Menem: se trata de dar quórum para terminar con decretos de indulto nulos e inconstitucionales. Eso es estar comprometido con los derechos humanos. Eso es estar identificado con una lucha colectiva, tal vez la más digna de las luchas recientes de nuestro pueblo, que es la lucha por los derechos humanos en nuestro país.

En un diario que circuló esta mañana se publicó que la Cámara de Diputados de la Nación terminaba su período legislativo sin pena y sin gloria. Digo desde esta banca, de la cual me despido, que no tengo pena y no busco gloria, y quienes tienen que responder por haber dejado las bancas vacías son los que tienen que dar explicaciones. Pero esas explicaciones no sólo las tienen que dar los diputados del oficialismo: las tendrá que dar el Poder Ejecutivo, que está haciendo uso y abuso de una concentración de poder que el voto popular no le ha dado en manera alguna.

Algún diario de la mañana también dice que el presidente de la Nación cree que a su izquierda está la pared. Yo le digo: señor presidente, si usted cree que a su izquierda está la pared, está ciego, mudo y sordo, porque en este país, a su izquierda, hay enormes luchas colectivas, como la de los hermanos de los pueblos originarios, que han logrado llegar a los palcos de este recinto; la de los derechos humanos; la de los trabajadores, por su recomposición salarial; la de los trabajadores de la educación y de la salud, como asimismo, la de los jubilados y pensionados. Si en este país hay algo a la izquierda son luchas, y sólo un ciego no puede verlas.

Quiero agradecer a todos los diputados que igual que yo creyeron que era necesario declarar la nulidad de las leyes de punto final y de obediencia debida. El 12 de agosto de 2003, esta Cámara, que hoy está semivacía, se puso de pie

y decidió declarar esa nulidad. Esa resolución no la protagonizó un bloque unipersonal de una solitaria diputada de izquierda sino la construcción de un consenso en relación con reclamos justos y luchas dignas.

Rescato y valoro ese consenso, y lamento que algunos lo confundan con connivencia. La construcción del consenso implica trabajar, ocupar nuestras bancas, asistir a las reuniones de comisión y tratar de analizar qué grado de acuerdo podemos alcanzar, y si ésta era una lucha colectiva contra la vigencia de las leyes de punto final y de obediencia debida, supimos cumplir.

Nos quedó pendiente la declaración de nulidad de los decretos de indulto. Es una vergüenza que Carlos Saúl Menem ocupe una banca en el Senado y que ayer se haya confundido la significación de esto con bromas infantiles, cuando en rigor, la oposición a esa política que construyó la impunidad requería ocupar hoy la banca para decidir la nulidad de esos indultos. Esa es la verdadera oposición y eso es lo que no se está haciendo.

La mentira tiene patas cortas, y decir que se sostienen los derechos humanos cuando en rigor se violan es algo que también nuestro pueblo sabrá comprender verdaderamente, cualquiera sea el tiempo que le lleve.

Por último, señor presidente, y agradeciéndole los minutos que me ha concedido, quiero dejar esta banca recordando a alguien que me supo enseñar muchas cosas: mi padre, un desaparecido, un escritor y un militante popular. Advirtiéndome que se le acercaba la hora de perder su vida, y haciendo lo que mejor sabía realizar, dejó un testamento político escrito: la Carta Abierta a la Junta Militar.

Sólo recordaré un párrafo de ese escrito, a propósito de lo que significa que haya genocidas indultados y que no se haga lo necesario para solucionarlo.

En el balance que efectuó después del primer año de gobierno, tras enumerar las peores violaciones a los derechos humanos en las que había incurrido esa junta militar, como las torturas, los campos de concentración, los “vuelos de la muerte”, el “potro”, el “submarino seco”, el “submarino húmedo”, decía mi padre: “Que éstos no son los peores horrores que ustedes cometen. Es en la miseria planificada para millones de personas donde hay que leer los peores horrores que ustedes cometen”.

Un Poder Ejecutivo que dice respetar los derechos humanos y sigue instrumentando políticas que arrojan a la miseria planificada a millones de personas no está respetando los derechos humanos que hay que respetar, no está haciendo justicia con la impunidad de ayer y no está resolviendo la impunidad de hoy. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Barbagelata. – Señor presidente: recién se dijo que estamos terminando sin pena ni gloria. La verdad es que creo que estamos terminando con pena, y esto surge de las exposiciones de los distintos bloques.

El bloque socialista ha acompañado estos pedidos de sesión especial por los numerosos y valiosos temas que se han puntualizado y leído. Esta nómina refleja el compromiso de muchos diputados y diputadas por un trabajo serio, que hace a la verdadera existencia de un régimen democrático, porque no se es sustentador de los derechos humanos ni tampoco exponente de un gobierno con un criterio progresista, ni mucho menos democrático, si se trabaja socavando el funcionamiento de uno de los poderes esenciales de una democracia, que es el Poder Legislativo.

Esta sesión demuestra el desprecio por el funcionamiento democrático: no es debilitando el funcionamiento de esta Cámara, único órgano colegiado realmente pluralista y representativo de las distintas expresiones políticas de la sociedad, como se va a consolidar un modelo que se pretende progresista.

Creo que vamos en el sentido contrario, y que no es sólo una pena por los señores diputados que estamos presentes y los que hemos estado trabajando muchísimo por llegar a estos dictámenes que hoy tendríamos que estar tratando, sino que la pena es por todo el país, por la sociedad en su conjunto y por la Nación. Se está perdiendo una enorme oportunidad de ponernos a debatir para buscar soluciones concretas a los problemas cotidianos de la gente.

Hoy, se mencionó el tema de la suspensión de los desalojos indígenas. En este sentido, quiero hacer una mención especial, porque tenemos preparado desde junio el orden del día respectivo, que cuenta con consenso de todos los bloques y con preferencia acordada por esta Cámara.

Esto demuestra el doble discurso permanente en que se va subsumiendo el desarrollo de la política argentina. Aunque no responda a un orden cronológico, precedimos este orden del día con el proyecto de ley enviado por el propio Poder Ejecutivo. Sin embargo, no hemos logrado el tratamiento ni que en una sesión ordinaria se apruebe la suspensión de los desalojos indígenas.

Los problemas de la gente están afuera de estas paredes, con total indiferencia de la mayoría del oficialismo, quien tiene la responsabilidad del fracaso de esta sesión.

Por eso, señor presidente, tenemos que señalar que no nos vamos sin pena y sin gloria; la verdad es que nos vamos sin gloria pero con pena. (*Aplausos.*)

—Manifestaciones en uno de los palcos bandeja.

Sr. Presidente (Camaño). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Polino. — Señor presidente: he pedido la palabra para decir muy pocas cosas, y referirme después concretamente a un tema del que me he ocupado especialmente en estos años.

Cada dos años en la vida democrática hay procesos electorales. Cada dos años hay renovación parlamentaria, pero desde la vuelta a la democracia en 1983 ésta es la primera vez que, por lo menos la Cámara de Diputados de la Nación, quedó prácticamente paralizada. Este es un hecho nuevo, pero lamentable, de nuestra vida política institucional. Haciendo gala, en su momento, de aprobar todo lo que enviaba el Poder Ejecutivo nacional, con el propósito de no desairar a las autoridades de turno, el Congreso sancionó la ley 25.790, claramente inconstitucional, pues establecía la aprobación ficta o tácita de los contratos con las empresas privatizadas de servicios públicos. El Poder Ejecutivo avanzó en esa renegociación, y hasta el día de hoy, de seis contratos esta Cámara sólo tuvo la posibilidad de discutir uno, mientras que los cinco restantes fueron aprobados tácitamente.

Ahora, el cuerpo entra en período de receso. Mucho me temo que se convoque a sesiones extraordinarias para considerar algunas de las nuevas renegociaciones que se están firmando con las empresas privatizadas. Al respecto, cabe señalar que hace pocos días ingresó el contrato relativo a Gas Natural BAN, y seguramente hasta el 1° de marzo ingresarán otros.

Resulta que todos esos contratos que el Poder Ejecutivo renegocie con las empresas privatizadas, muchos de los cuales están muy avanzados —incluso ya se han realizado las audiencias públicas correspondientes— en razón de que durante el período de receso no podrán ser considerados, terminarán tácitamente aprobados por no haberse expedido la Cámara dentro del plazo de sesenta días corridos establecido por la mencionada ley.

En todos esos contratos hay una constante: el aumento de las tarifas, a partir del próximo año, que afectará no sólo a los usuarios industriales sino también a los residenciales. Por otro lado, las multas son renegociadas a ocho y a diez años. En estos días hubo cortes de energía eléctrica que las empresas atribuyeron a picos de calor, y se las amenazó con aplicarles fuertes multas. En este país, las empresas nunca han pagado multas, salvo rarísimas excepciones; las refinancian mediante recursos de reconsideración, de alzada, y pasan los años sin que efectivicen su pago. Luego, en estas renegociaciones de contratos —en todas—, tales multas son refinanciadas a larguísimo plazos.

Es realmente lamentable que frente a este tema esencial, íntimamente vinculado con el proceso inflacionario que vive el país, no tengamos siquiera la posibilidad de emitir una opinión o consideración, o de reflexionar acerca de los perjuicios que va a ocasionar a los usuarios o de cómo los aumentos de tarifas no serán neutros, ya que al aumentar los costos de las empresas en materia de energía eléctrica, de gas o de peajes, indefectiblemente los incrementos se trasladarán a los precios.

De modo que terminamos de la peor manera un período de sesiones ordinarias. Algunos ya nos vamos; es la última oportunidad que tenemos de decir algo en este recinto, sin que tenga consecuencia alguna de carácter legal, porque son meras expresiones de deseos, de voluntad.

Solamente aspiro a que el próximo período legislativo tenga mejor suerte y que los señores diputados que continúan su mandato y los que ingresan traten de prestigiar la institución parlamentaria recuperando los roles y las atribuciones que les asigna la Constitución Nacional.

Tuvimos una década en la que de los tres poderes había uno que estaba anulado, que era el Judicial. En esta época tenemos un poder que también está prácticamente anulado, que es el

Legislativo. Ojalá que en poco tiempo se reflexione sobre esta crisis institucional que se vive, porque –no podemos negarlo– si uno de los tres poderes del Estado es mero convidado de piedra a la hora de tomar las grandes decisiones, no funciona la división de poderes, que es la base del Estado de derecho.

Desde adentro y desde afuera de esta Cámara todos vamos a tener que seguir bregando para que rijan plenamente el Estado de derecho, que es la única garantía de que puedan ejercerse en plenitud las libertades públicas y los derechos individuales de los ciudadanos de nuestro país. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Cassese. – Señor presidente: en esa década del 90 de la que tanto se habla, en la provincia de Buenos Aires una vieja fábrica metalúrgica que muchos conocerán –La Cantábrica– cerró sus puertas dejando en la calle a miles de trabajadores.

Lejos de sentarnos a esperar que los sucesos nos pasaran por encima, los peronistas de la provincia de Buenos Aires desarrollamos una verdadera política activa. El gobierno de la provincia compró el predio que ocupaba esa empresa que estaba en quiebra, la vieja Cantábrica, para hacer un parque industrial.

Hoy, ese parque industrial es un modelo en nuestro país y en el mundo. Es un modelo de lo que la sinergia entre el sector público y el privado puede hacer a favor del desarrollo productivo y de la creación de empleo.

Si seriamente algunos peronistas estamos hoy aquí lamentando no poder tratar un proyecto de ley –agradezco desde ya el acompañamiento de todos los señores diputados de la Comisión de Industria de esta Cámara y de la señora diputada Stolbizer, que también es de mi distrito, Morón–, es porque hay un plazo perentorio que vence en estos días.

Las leyes 13.165 y 13.285 de la provincia de Buenos Aires asignaron el repago de esos lotes productivos. Porque a nadie se le regaló nada; los empresarios están pagando los lotes que en su momento compró la provincia. Hemos logrado que los fondos que están pagando los empresarios se destinen a la construcción de la infraestructura de una segunda etapa, con cuarenta empresas más y con tres mil trabajadores adicionales.

La iniciativa vence el 30 de diciembre. Por eso, la transferencia de los terrenos pretendimos concretarla mediante una ley que está demorada desde hace más de dos años en el escritorio del secretario de Transporte, señor Jaime, quien evidentemente no se da cuenta de que en nuestro conurbano no sembramos soja ni extraemos petróleo.

Si no tenemos industria ni producción, no podemos dar trabajo a nuestra gente. Ese señor secretario está sentado arriba del proyecto desde hace tres años, mientras más de cuarenta empresas y miles de trabajadores esperan para concretar una segunda etapa, a fin de generar riqueza para nuestra patria y nuestro conurbano.

Por eso, hoy hago absolutamente responsable al presidente de la Nación y a sus funcionarios, quienes en su gran mayoría –salvo el secretario de Transporte– entendieron el sentido del parque industrial, dada la pérdida de los cinco o seis millones de pesos que aportan los empresarios para la infraestructura de la segunda etapa.

Además, en el lugar que celosamente guarda TBA se producen diariamente hechos delictivos, tal como la violación de una menor, noticia que figuró en todos los programas informativos nacionales.

Entonces, a partir de nuestra responsabilidad legislativa realizamos este último grito desde la banca: Buenos Aires le reclama al Poder Ejecutivo nacional a fin de que tome cartas en el asunto, para no perder el dinero que aportan los empresarios ni la tierra que eligió el gobierno provincial para que nuestra gente tuviera trabajo.

Este es el principal tema de nuestra convocatoria a sesión especial, porque tiene fecha de vencimiento. Asimismo, no quiero desaprovechar la oportunidad para decir al presidente de la Cámara, con toda humildad y en nombre de los peronistas aquí presentes –seguramente también junto a los muchos legisladores que no han podido concurrir–, que le agradecemos su tremenda y fantástica tarea en la Presidencia de la Cámara. (*Aplausos.*)

Destacamos su trabajo por la pluralidad, por el respeto y por el esfuerzo permanente para lograr que concretáramos nuestras sesiones. Sabemos el esfuerzo que usted hizo cada semana y cada día de trabajo para que esta Cámara sesione.

Aparentemente, muchos miden el trabajo de la Cámara por las sesiones que celebra y no por el trabajo que realizan los legisladores todos los días. Le agradezco de corazón su nobleza y su grandeza. Voy a parafrasear a un amigo radical que está terminando su mandato, quien dijo que ojalá que el año que viene, con el ejemplo de trabajo que nos ha dado usted, no creamos que este recinto nos hace importantes, porque está construido sobre el mármol –hoy parecería que estuviésemos muertos–, sino por la labor desarrollada. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Vanossi. – Señor presidente: a todos –y particularmente a quienes formamos parte de la oposición– nos consta el empeño y el esfuerzo constante que ha puesto el señor presidente para asegurar el normal funcionamiento de la Cámara y la realización de las sesiones hasta el 30 de noviembre inclusive.

De modo que lamentamos dos cosas: en primer lugar, el fracaso de esta sesión especial, que estaba adornada con temas de gran importancia, muchos de los cuales tenían un consenso asegurado, mientras que otros habrían dado lugar a un debate de alto interés institucional. Y lamentamos también que no se realice una necesaria sesión ordinaria, ya que hay centenares de temas en condiciones de ser considerados y aprobados, muchos sin debate y otros con un breve intercambio de opiniones. Esto nos hubiera ayudado a salir de la inactividad en que nos encontramos.

Si hubiera habido sesión en el día de hoy habríamos pedido el tratamiento sobre tablas del expediente 6.593-D.-2005 que contiene un proyecto de resolución conjunta de ambas Cámaras; la idea es que la Cámara de Diputados tome la iniciativa de rescatar la facultad de ambas Cámaras de prorrogar las sesiones ordinarias del Congreso.

Sabemos que este tema es opinable, que hay media biblioteca de un lado y media de otro, pero nos gusta compartir la media biblioteca en la cual está Joaquín V. González, que además de haber sido ministro y gran tratadista, fue diputado y senador. También está Carlos Sánchez Viamonte, que además de haber sido un gran maestro fue diputado y constituyente; también está –para no citar a otros– el eminente tratadista Germán Bidart Campos, que tanto ha he-

cho por el derecho parlamentario como una entidad suficiente dentro del derecho público argentino.

Todo esto lo vamos a seguir reiterando. Lo hicimos en 1990 y en 1992, lo hacemos este año, y si el Congreso sigue funcionando lo haremos el próximo. Porque a un Poder Ejecutivo fuerte debe corresponder un Congreso fuerte, un Poder Legislativo fuerte, con presencia, que ponga toda la energía necesaria sin incurrir en desbordes de poder, porque tampoco estamos predicando el asambleísmo, sino simplemente tratando de ejercer las facultades que la Constitución nos otorga.

Yo hubiera deseado que esta jornada del 30 de noviembre fuera por un lado muy fecunda y muy intensa, y también hubiera deseado la prórroga de las sesiones ordinarias, pero visto que no hay por parte de la rama ejecutiva voluntad de hacerlo, ha llegado la hora de reivindicar con voz fuerte que ambas Cámaras tenemos atribuciones para decidirlo sobre la base de una genuina y honesta interpretación constitucional.

Me voy de este recinto con profunda pena pero con la esperanza de que se rescaten los equilibrios indispensables para salvar no a un gobierno o a una oposición sino al sistema de democracia constitucional, que es lo que está en juego. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Conte Grand. – Señor presidente: comparto muchos de los conceptos que se han vertido durante estas manifestaciones en minoría, comenzando por aquel que reconoce que su gestión como presidente de la Cámara de Diputados se ha caracterizado por haber viabilizado siempre la posibilidad de que las sesiones se realizaran y por haber respetado de un modo pleno la opinión de todos los bloques políticos que integramos esta Cámara.

Lamento profundamente que esta sesión no pueda realizarse por falta de quórum, y también lamento que no haya podido concluir este período con una sesión ordinaria para considerar los distintos temas importantes sobre los que había amplísimos consensos, algunos absolutos y otros ampliamente mayoritarios, para sancionar proyectos relevantes, como lo son aquellos que tratan el tema de los amparos y el de la derogación de los indultos, entre otros que aquí se han citado.

También lo lamento porque conozco la opinión de muchos compañeros de mi bloque, el justicialista, que hubiesen deseado que se realizara una sesión ordinaria final.

Con toda claridad digo que la responsabilidad es finalmente de una sola persona: del presidente de la República, el doctor Néstor Kirchner. Hay una concepción del ejercicio del poder que necesariamente va a tener que cambiar para que muchos aspectos positivos de su gestión de gobierno –que continúo reivindicando– puedan tener el acompañamiento de otras mejoras institucionales que el gobierno ha prometido pero no ha cumplido.

Lo hago desde mi situación particular de hombre que milita en el justicialismo desde hace más de cuarenta años –desde los dieciocho años de edad–, con alzamientos contra determinadas autoridades del justicialismo y con otras consecuencias, pero siempre desde mi visión del peronismo, que nunca he abandonado y no abandonaré hasta que muera, porque esa visión es hereditaria, ya que me viene de mi padre, que integró esta Cámara desde 1948 hasta 1952.

Reivindico la gestión del presidente Kirchner, porque durante ella hemos visto un montón de progresos; si la comparamos con la gestión del ex presidente Menem, sin duda la actual es una gestión de gobierno que ha dado muchas cosas positivas a la Argentina. Sin embargo, en materia político-institucional, es decir, desde el punto de vista del funcionamiento de las instituciones, ha estado carente de logros significativos, y esto es algo que el presidente Kirchner va a tener que revisar.

Sé que muchos diputados del bloque Justicialista no se hicieron presentes en esta sesión, obedeciendo una estrategia marcada por el Poder Ejecutivo, es decir que no fue una decisión autónoma del bloque de diputados peronistas de esta Cámara. Realmente, me parece irracional la decisión de no posibilitar una última sesión ordinaria para tratar muchos temas pendientes que seguramente podríamos haber aprobado, tal vez sin discursos, con el consenso de todos los bloques.

Un caso concreto es el tema de la derogación de indultos, respecto del cual existe el consenso de una amplia mayoría –incluidos algunos diputados del justicialismo– y algunas disidencias formalizadas por diputados de otras fuerzas políticas, que seguramente hubiesen

estado en este recinto para defender racionalmente su postura, asumiendo un resultado que seguramente hubiese sido ampliamente mayoritario en este tema.

Si bien estoy concluyendo mi mandato como diputado nacional, de ningún modo estoy concluyendo mi militancia política en el justicialismo, y realmente lamento que ésta sea la última sesión de este período. Creo que el presidente de la República debe hacer una profunda reflexión sobre sus modos de ejercicio del poder; debe revisarlos necesariamente si es cierto su compromiso de concluir una gestión de gobierno dejando un país mejor, no solamente en el terreno económico-social sino también en el terreno de la calidad de funcionamiento de las instituciones.

Los liderazgos políticos son necesarios siempre, y es conveniente que haya bloques que actúen en consecuencia. Pero creo que un liderazgo político no puede ser esterilizador de todo pensamiento disidente o de toda opinión no coincidente, porque es justamente en las opiniones no coincidentes donde muchas veces se encuentra algún camino de luz que uno no fue capaz de advertir.

Asimismo, quiero expresar mi reconocimiento a la labor que hemos podido desempeñar en las comisiones de trabajo –al menos en las que yo integré–, con una gran aptitud para construir acuerdos y consensos, a veces en temas de un alto nivel de complejidad. Por último, quiero hacer llegar mi aprecio y respeto hacia todos los pares con los que he trabajado, de buena fe y tratando de servir a nuestro país. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Camaño). – Simplemente, quiero informar a los señores diputados presentes que va a llegar a los despachos de todos los señores legisladores –tal como esta Presidencia lo ha hecho todos los años– la rendición de cuentas de la administración que me tocó manejar hasta el próximo 10 de diciembre.

Si algunos señores diputados lamentaron el hecho de que ésta sea la última sesión del período ordinario, imagínense lo que ello significa para esta Presidencia. Me hubiera gustado ver hoy el recinto lleno y poder despedirnos como corresponde... (*Aplausos.*) Pero la vida es así... (*Aplausos.*) Hay que soportar los avatares de la política...

–Puestos de pie los señores diputados aplauden al señor presidente.

Sr. Presidente (Camaño). – No puedo dejar de decir unas pocas palabras.

Un presidente no existe sin quienes lo acompañan desde el estrado. Quiero agradecer a los taquígrafos, a la gente que trabajó conmigo en el área administrativa, a aquellos que lo hicieron en el área parlamentaria y a los trabajadores de la Cámara que siempre han estado acompañándonos en cada una de las sesiones.

Los pequeños inconvenientes que tuvimos que superar fueron fruto de justas medidas en reclamo de aumentos salariales. En este sentido, debimos generar discusiones en función de las economías de la Cámara, pero bajo ningún punto de vista dejamos de reconocer que el pedido que estaban solicitando era justo. Digo esto porque de lo contrario parecería que el planteo queda encerrado en este ámbito, y la gestión de la Presidencia no es específica de la persona que la ejerce. Esta tarea es tanto del presidente como de los vicepresidentes y, fundamentalmente, de aquellas personas que dedican muchas horas a la tarea parlamentaria para que las sesiones se lleven a cabo.

No sé si hubiéramos considerado todos los temas que se plantearon en el día de hoy, pero desde hace quince o veinte días –los señores diputados fueron testigos de este hecho– señalaba la necesidad de que lleváramos a cabo una última sesión ordinaria con un temario consensuado. Es más, podríamos haber llegado a un acuerdo para considerar aquellas iniciativas que requerían una mayoría especial y que no la hubieran alcanzado. De esta manera, hubiésemos debatido la mayor cantidad de proyectos que la sociedad está reclamando en estos momentos.

Es un error de parte de quienes tuvieron la responsabilidad de intentar armar la última sesión de este período no haberlo logrado. De cualquier manera, los proyectos no caen; seguramente el año próximo podremos tratar aquellos que no han cumplido los dos años. Será otro el presidente que conduzca la Cámara y yo estaré sentado en una banca como corresponde, sosteniendo –como lo hice en la reunión de ayer con los señores diputados– que la política es sinónimo de consenso; requiere fundamentalmente la necesidad de discutir hasta el final las mejores leyes para que la sociedad viva más dignamente. Si esto no se da significa que algo falla, aunque es lamentable que así sea. No hay

que enojarse porque alguien piense distinto a uno, lo importante es respetar el pensamiento del otro; por eso, representamos con distintas formaciones políticas a diversos sectores de nuestra comunidad.

Por último, deseo agradecer la compañía de los señores presidentes de los distintos bloques y de los legisladores que los componen; ellos me han permitido conducir esta Cámara durante cuatro años. Si no lo hubiéramos hecho entre todos hubiese resultado muy complejo. Recordemos que esta Cámara estuvo conformada por casi cuarenta y cinco bloques y que es muy distinta del Senado de la Nación, que cuenta con una cantidad mucho menor de legisladores.

Aquí hay muchos hombres y mujeres de la política que han dado sus opiniones en cada una de las oportunidades que se presentaron y siempre fueron respetadas; inclusive en aquellas sesiones en minoría en las que permanecemos en el recinto para que todos los legisladores pudieran expresar sus puntos de vista.

Sólo me resta reiterar mi agradecimiento a los señores diputados y a mis colaboradores.

Tiene la palabra el señor diputado por Río Negro.

Sr. Chironi. – Señor presidente: había solicitado la palabra antes de que usted empezara a hablar, porque me parecía una irreverencia hacerlo después de haberlo escuchado.

En primer lugar, no puedo dejar de felicitar el coraje y la valentía del señor diputado Conte Grand por las palabras pronunciadas desde el lugar que ocupa. Es un pensamiento que nosotros suscribimos en un ciento por ciento.

En segundo término, ratifico lo que esta Cámara ha hecho: aplaudirlo de pie. Me hubiese gustado que en lugar de ser unos pocos diputados, lo hubiese hecho la Cámara en su conjunto, como corresponde; pero esto de ningún modo empalidece el reconocimiento que queremos formular a su persona y a sus colaboradores por la tarea cumplida.

La ecuanimidad con la que usted ha manejado esta Cámara es algo que nos hace sentir orgullosos y demuestra claramente lo que debe ser el respeto y el pluralismo dentro de un sistema democrático que brinda la posibilidad de compartir los grandes objetivos del país desde distintos puntos de vista.

Por todo lo expuesto, pido a mis correligionarios y compañeros presentes que volvamos a

aplaudir al señor presidente como un modo de expresarle nuestro agradecimiento y reconocimiento.

–Puestos de pie los señores diputados aplauden al señor presidente.

Sr. Presidente (Camaño). – Les agradezco mucho la amabilidad, señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Natale. – Señor presidente Eduardo Camaño: en nombre personal, invocando ningún otro título que el de ser el diputado más antiguo que hoy está en el recinto, y en representación de todos los integrantes del interbloque federal, quiero transmitirle en forma pública ante mis pares y todos aquellos que nos puedan escuchar el reconocimiento por la probidad, la independencia y la amplitud de criterio con que desde siempre usted administró el funcionamiento de esta casa.

Me tocó el privilegio de ver actuar a muchos presidentes de la Cámara de Diputados de la Nación desde que se restableció la democracia. Debo decir con absoluta sinceridad y franqueza que la austeridad, amplitud de criterio y preocupación por el efectivo funcionamiento de esta Cámara realmente honran la labor que ha desempeñado durante cuatro años el presiden-

te Eduardo Camaño. Lo mismo puede decirse de su preocupación constante por el funcionamiento administrativo de esta casa, que no es poca cosa, porque ser presidente de la Cámara de Diputados no sólo implica conducir bien el desarrollo de las sesiones sino también gobernar una Cámara con enorme cantidad de personal y de ambientes de funcionamiento, así como de responsabilidades administrativas que cumplir.

Usted, señor presidente, realmente se ha ganado la confianza, el afecto y el cariño –entiendo yo– de todos los diputados que integran este cuerpo, sin distinción de ideas o pensamientos políticos de ninguna naturaleza, y por eso hace unos instantes nos pusimos de pie para aplaudirlo. Muchísimas gracias por su comportamiento, señor presidente. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Camaño). – Le agradezco los conceptos, señor diputado.

Les digo hasta luego porque nos volveremos a ver muy pronto.

De este modo, se da por concluido el 123 período de sesiones ordinarias.

–Es la hora 15 y 29.

HORACIO M. GONZÁLEZ MONASTERIO.
Director del Cuerpo de Taquígrafos.